

D.G.S.A. ORDINARIO N° 4193/230/1199 Vrs.

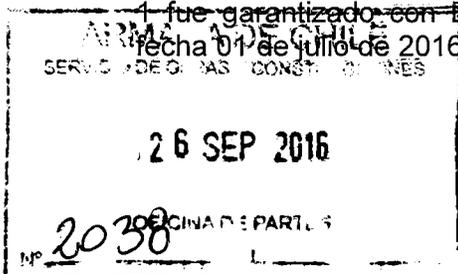
AUTORIZA AUMENTO DE CANTIDAD DE OBRA EN PORCENTAJES QUE SE INDICAN Y APRUEBA CONVENIO AD-REFERÉNDUM N° 2 POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO EN PROPUESTA PUBLICA N° 1/2015 "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE HUASCO".

VALPARAÍSO, 23 SEP 2016

VISTO: la Ley N° 17.502; los artículos 1° inciso tercero letra b) y 49° y siguientes del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas, N° 7-13/1, aprobado por Decreto Supremo N° 803, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 30 de diciembre de 1971, y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Resolución Exenta de Toma de Razón N° 50, D.G.S.A. Ordinario N° 4182/230/232 Vrs., de fecha 05 de febrero de 2015, se aprobaron las Bases Administrativas Generales y Especiales; Especificaciones Técnicas, Planos e Itemizado, para la licitación por Propuesta Pública N° 1/2015 "Construcción de la Capitanía de Puerto de Huasco", la que fue modificada por Resolución Exenta de Toma de Razón N° 121, D.G.S.A. Ordinario N° 4182/230/762 Vrs., de fecha 27 de marzo de 2015.
- 2.- Que por Resolución Exenta de Toma de Razón N° 235, D.G.S.A. Ordinario N° 4182/230/961 Vrs., de fecha 19 de junio de 2015, se adjudicó la Propuesta Pública N° 1/2015 "Construcción de la Capitanía de Puerto de Huasco" a la empresa Ricardo Alegría Barba Arquitectura E.I.R.L., R.U.T. N° 76.113.364-0, en la suma alzada de \$467.375.441.- (cuatrocientos sesenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un pesos) I.V.A. incluido, y un plazo total de ejecución de los trabajos de 300 (trescientos) días corridos.
- 3.- Que por Resolución Afecta a Toma de Razón N° 16, D.G.S.A. Ordinario N° 4193/230/1126 Vrs., de fecha 24 de julio de 2015, tomada de razón con fecha 24 de Septiembre de 2015, se aprobó el contrato de la Propuesta Pública en cuestión en los términos señalados en el considerando precedente.
- 4.- Que el fiel y oportuno cumplimiento del contrato fue garantizado con Boleta Bancaria de Garantía número de instrumento 063144, de fecha 09 de julio de 2015, del banco Itaú, con vigencia al día 17 de noviembre de 2017.
- 5.- Que el Acta de inicio de obra fue suscrita con fecha 07 de octubre de 2015, fijando como plazo de término de los trabajos el día 02 de Agosto de 2016.
- 6.- Que por Resolución Exenta de Toma de Razón N° 267, D.G.S.A. Ordinario N° 4193/230/875 Vrs., de fecha 11 de julio de 2016 se regularizó y aprobó convenio ad-referéndum N° 1 por modificación de contrato que obedeció a una ampliación de las superficies de habitabilidad y atención al público de la Capitanía de Puerto producto del incremento de la actividad portuaria en que se emplaza la Obra.
- 7.- Que el fiel cumplimiento y oportuno cumplimiento del convenio ad-referéndum N° 1 fue garantizado con Boleta Bancaria de Garantía número de instrumento N° 0294446, de fecha 01 de julio de 2016, del banco BCI con vigencia al día 31 de Diciembre del 2017.



- 8.- Que por Informe Técnico de fecha 30 de Agosto de 2016, el Inspector Fiscal señala que el Contratista presentó presupuesto por disminución de obras, aumento de obras y obras extraordinarias, lo cual genera un aumento del valor total del contrato de \$4.162.002 (cuatro millones ciento sesenta y dos mil dos pesos) y un aumento de plazo de 60 (sesenta) días corridos.
- 9.- Que indica el Informe ya individualizado, que lo expuesto en el considerando anterior obedece a modificaciones al proyecto, que el contratista no pudo estimar al formular su oferta y que son necesarias para llevar la obra a buen término y para que la Capitanía de Puerto cumpla con su función. Referido documento se complementa por Informe Técnico de fecha 25 de Agosto de 2016, suscrito por el Arquitecto del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada que señala que las modificaciones son consecuencia de la ampliación de superficies de la zona de atención al Público del inmueble y que trae como consecuencia un mayor tránsito de personas al interior de éste lo que implica efectuar mejoras al proyecto.
- 10.- Que según expone el Inspector Fiscal, se hace necesario efectuar aumentos en ciertas partidas que exceden el treinta por ciento de lo establecido en el presupuesto adjudicado y que constituyen un complemento esencial de la obra contratada y fundamental para llevarla a su término, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas. Las referidas partidas son las que a continuación se indican:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL CONTRATADO (\$ Pesos)	TOTAL AUMENTO (\$ Pesos)	PORCENTAJE SOBRE PARTIDA
3.8.2	Cerámico	1.314.634	486.000	37%
4.1.2	Pastelón de cemento en exterior	339.605	188.468	56%

- 11.- Que mediante el Certificado de Autorización de Fondos correlativo N° 10400/040/36-16/1150, de fecha 02 de septiembre de 2016, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada se certifica que los recursos para el ad-referéndum N° 2 del contrato de la Propuesta Pública N° 1/2015 "Construcción de la Capitanía de Puerto de Huasco" se encuentran disponibles en la Cuenta Corriente Fondo de Obras N° 23909230632, del Banco Estado, a nombre del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, Centro de Costo N° 14141220007.
- 12.- Que el Acta de la Junta Económica de Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, de fecha 02 de Septiembre de 2016, da cuenta que se acordó proponer a esta Dirección General la suscripción del referido Ad-Referéndum.
- 13.- Que en razón de lo anteriormente expuesto, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍZASE** por los motivos expuestos en los considerandos N° 10 de la presente Resolución, los aumentos de las partidas ahí individualizadas, en los porcentajes que en éste se indican, dándose con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas.
- 2.- **APRUÉBASE** el Convenio Ad-Referéndum N° 2, por modificación al Contrato de la Propuesta Pública N° 1/2015 correspondiente a la "Construcción de la Capitanía de Puerto de Huasco", suscrito con la empresa Ricardo Alegría Barba Arquitectura E.I.R.L., R.U.T. N° 76.113.364-0, cuyo texto a continuación se indica:

CONVENIO AD-REFERÉNDUM N° 2
POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO EN PROPUESTA PÚBLICA N° 1/2015

“CONSTRUCCIÓN DE LA CAPITANIA DE PUERTO HUASCO”

En Valparaíso, a 05 de septiembre de 2016, entre la Dirección General de los Servicios de la Armada, R.U.T. 61.102.003-1, en adelante “la Armada” representada por su Director General, Vicealmirante Sr. Francisco GARCÍA-HUIDOBRO Campos, chileno, R.U.N. 7.174.949-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle Prat N° 620, 2° Piso - Valparaíso, y la empresa Ricardo Alegría Barba Arquitectura E.I.R.L, R.U.T. N° 76.113.364-0, en adelante “el Contratista”, representada por el Sr. Ricardo ALEGRÍA Barba, chileno, R.U.N. 8.628.069-8, ambos con domicilio para estos efectos en Monseñor Escribá de Balaguer 9459, depto. 1707, Vitacura, Santiago, se ha convenido el siguiente Convenio Ad-Referéndum:

PRIMERO La Resolución D.G.S.A. Afecta a Toma de Razón N° 16, Ordinario N° 4193/230/1126 Vrs., de fecha 24 de Julio de 2015, tomada de razón con fecha 24 de septiembre de 2015, que aprobó el Contrato por Propuesta Pública N° 1/2015, por los trabajos de “Construcción de la Capitanía de Puerto de Huasco”, en la suma alzada de \$467.375.441 IVA incluido y un plazo de ejecución de los trabajos de 300 días.

El acta de inicio de actividades de fecha 07 de octubre de 2015, que fijó como termino de los trabajos el día 02 de Agosto de 2016

El Informe Técnico de fecha 30 de agosto de 2016, por el cual el Inspector Fiscal informa que el contratista presentó presupuesto por obras en más, obras extraordinarias y obras en menos, que da como resultado un aumento total al monto contratado de \$4.162.002.- (Cuatro millones ciento sesenta y dos mil dos pesos) I.V.A. incluido y un aumento de plazo de 60 días, sugiriendo suscribir el Ad-Referéndum correspondiente.

El Acta de Junta Económica de fecha 02 de septiembre de 2016, del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada que da cuenta que se sugiere suscribir el presente ad-referéndum a la Dirección General de los Servicios de la Armada.

SEGUNDO Las partes de común acuerdo convienen en relación a las obras de la Propuesta Pública N° 1/2015 lo siguiente:

Disminución de obras.

Arquitectura

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
2.11	Marquesinas	M2	13,0	28.940	376.220

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.4.7	Paneles de fibrocemento decorativos	M2	174,2	62.870	10.952.583

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.5.3	Tabiques modulares aluminio (T2)	M2	55,4	86.920	4.812.195

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.8.3	Pavimento vinílico de alto tráfico	M2	248,2	18.210	4.519.176

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.8.4	Baldosa microvibrada	M2	48,2	20.800	1.002.144

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.9.9	Puertas tipo P9 doble celosía metálica plegable	Un	4,0	125.800	503.200

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.12.1	Marcos	MI	15,1	14.250	215.175
3.12.2	Ventanas aluminio	M2	5,4	70.000	378.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
4.1.3	Pavimento de hormigón	M2	74,8	18.560	1.388.288

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
4.1.4	Gres cerámico	M2	30,0	15.520	465.591

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
4.4	Portones	GI	1,0	647.740	647.740
10.4.3.3.3	Portón eléctrico completo con kit incluido	Nº	1,0	663.580	663.580

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
5.1.4	Mueble de guardia (M4)	Un	1,0	319.300	319.300
5.1.5	Mueble de recaudación (M5)	Un	1,0	421.460	421.460
5.1.6	Estantes área pañoles	Un	7,0	70.320	492.240
6.1.5.2	Lavafondo acero inoxidable	Un	1,0	400.040	400.040
6.1.5.3	Lavamanos acero inoxidable	Un	1,0	68.040	68.040
6.1.5.4	Cocina semi industrial	Un	1,0	620.040	620.040
6.1.5.5	Campana industrial	Un	1,0	310.040	310.040
6.3.1	Mesón mural acero inoxidable modelo MPE-140	Un	1,0	170.040	170.040
6.3.2	Mesón mural acero inoxidable modelo MPE-90	Un	2,0	120.500	241.000
6.3.3	Mesón desconche acero inoxidable Famaba modelo MB-90	Un	1,0	220.040	220.040

Red de gas

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
9.1	Excavaciones y rellenos	MI	20,7	7.870	162.917
9.2.1	Cobre tipo L en tiras 3/8"	MI	41,6	12.900	536.659
9.2.2	Cobre tipo L en tiras 1/2"	MI	14,6	13.210	192.861
9.2.3	Cobre tipo L en tiras 3/4"	MI	5,1	15.500	79.049
9.2.4	Cobre tipo K en tiras 3/8"	MI	3,2	14.530	46.497
9.3	Reguladores y medidores	GI	1,0	353.860	353.860
9.5.1	Tipo bola asiento de teflón 3/4"	Un	2,0	16.100	32.200
9.5.2	Tipo bola asiento de teflón 1/2"	Un	5,0	14.110	70.550
9.7	Pruebas permisos derechos y entrega instalaciones	GI	1,0	382.240	382.240

Sistema de ventilación

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
11.1.1	Vex 01 campana cocina	Un	1,0	483.670	483.670
11.1.2	Vex 02 baños oficinas	Un	1,0	89.440	89.440

Sistema de recolección de basura

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
12.	Sistema de recolección de basura	Gl	1,0	288.960	288.960

Costo Directo	(-) \$ 31.905.035
Gastos Generales 12,64%	(-) \$ 4.032.796
Utilidades 15,00%	(-) \$ 4.785.755

Valor Neto	(-) \$ 40.723.586
I.V.A. 19%	(-) \$ 7.737.481
Costo Total Disminución de Obras	(-) \$ 48.461.067

Aumento de obras.

Arquitectura

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.7.1	Yeso cartón de 10mm o equivalente técnico	M2	10,0	11.795	117.950

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.8.2	Cerámico	M2	30,0	16.200	486.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
4.1.2	Pastelón de cemento en exterior	M2	10,6	17.780	188.468

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.12.1	Marcos	MI	12,0	14.250	171.000
3.12.2	Ventanas aluminio	M2	4,5	70.000	315.000

Costo Directo	(+) \$ 1.278.418
Gastos Generales 12,64%	(+) \$ 161.592
Utilidades 15,00%	(+) \$ 191.763

Valor Neto	(+) \$ 1.631.773
I.V.A. 19%	(+) \$ 310.037

Costo Total Aumento de Obras	(+) \$ 1.941.810
-------------------------------------	-------------------------

Obras Extraordinarias.

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.13	Reemplazo de revestimiento simple trading por revestimiento fachada piedra	M2	174,2	50.470	8.791.874

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.14	Reemplazo de revestimiento vinílico por porcelanato	M2	248,2	18.002	4.468.096

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.15.1	Lavafondos	Un	1,0	65.300	65.300
14.15.2	Lavamanos	Un	1,0	65.300	65.300
14.15.3	Cocina	Un	1,0	65.300	65.300

14.15.4	Bandeja mural 90x30cm	Un	5,0	33.600	168.000
---------	-----------------------	----	-----	--------	---------

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.16	Portones y puertas de acceso	Gl	1,0	2.000.000	2.000.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.17	Pintura alto trafico	M2	23,2	19.900	461.680

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.18	Tabiques vidriados	M2	55,4	85.700	4.747.780

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.19	Provisión e instalación campana	Un	1,0	900.000	900.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.20	Puerta pañol sector 1	Un	1,0	257.400	257.400
14.21	Puerta pañol sector 2	Un	1,0	266.500	266.500

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.22	Radier acceso	Gl	1,0	445.000	445.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.23	Instalación de gas	Gl	1,0	6.700.000	6.700.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.24	Estructura fijación termos solares	Gl	1,0	555.000	555.000
14.25	Modificación instalaciones eléctricas	Gl	1,0	1.997.679	1.997.679

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.26	Nivelación de piso	M2	192,0	5.550	1.065.600

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.27	Instalación sistema de extracción campana cocina	Gl	1,0	346.220	346.220

Costo Directo	(+) \$ 33.366.729
Gastos Generales 12,64%	(+) \$ 4.217.555
Utilidades 15,00%	(+) \$ 5.005.009

Valor Neto	(+) \$ 42.589.293
I.V.A. 19%	(+) \$ 8.091.966

Costo Directo Obras Extraordinarias	(+) \$ 50.681.259
--------------------------------------------	--------------------------

Los montos asociados a los trabajos descritos se indican en el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN	
----------------	--

Disminución de Obras	-\$ 48.461.067
Aumento de Obras	+\$ 1.941.810
Obras Extraordinarias	+\$ 50.681.259

Costo Total Obras	+\$4.162.002
--------------------------	---------------------

- TERCERO** Conforme a lo indicado en la cláusula precedente, para el presente Convenio Ad-Referéndum, se considera un aumento de \$ 4.162.002.- (cuatro millones ciento sesenta y dos mil dos pesos) I.V.A. incluido, respecto del monto original del contrato.
- CUARTO** El presente Convenio Ad-Referéndum, considera aumento de plazo, de 60 días corridos, estableciéndose como nueva fecha de término de las obras el día 15 de noviembre de 2016.
- QUINTO** El Contratista acepta lo referente a las obras en más, extraordinarias y obras en menos, declarando no tener reparos de ninguna especie y renuncia al cobro de cualquier perjuicio que el presente convenio pudiere irrogarle.
- SEXTO** El Contratista contrae, en relación a las obras del presente convenio, las mismas obligaciones, deberes y prohibiciones que se establecieron en el Contrato primitivo recaído en la Propuesta Pública Nº 1/2015 y en especial, en lo referente a multas por atrasos injustificados.
- SÉPTIMO** Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento, el Contratista presenta en este acto y a la orden del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, R.U.T. 61.102.007-4, una Boleta de Garantía Bancaria pagadera a la vista, por un monto equivalente al 3% del valor del convenio.
- La citada Boleta deberá estar vigente desde la firma del presente Convenio y hasta los 90 (noventa) días siguientes a la Recepción Definitiva de la obra, y deberá prorrogarse si durante dicho plazo no se ha procedido a la Liquidación del Contrato.
- OCTAVO** Forman parte integrante al presente Convenio, el Informe Técnico del Inspector Fiscal, de fecha 30 de agosto de 2016, el que las partes declaran conocer y aceptar.
- NOVENO** El presente convenio Ad-Referéndum, se perfeccionará una vez que la Resolución que lo acepta se encuentre totalmente tramitada.
- DECIMO** No se cursarán estados de pago relativos a la presente modificación mientras no se entreguen al Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, las copias de la Escritura Pública a que debe reducirse la resolución que acepta el presente contrato Ad-Referéndum. Los gastos notariales serán de cargo del Contratista.

Para constancia de aceptación, firman ambas partes.

RICARDO ALEGRIA BARBA
RICARDO ALEGRIA BARBA ARQ. E.I.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL

FRANCISCO GARCÍA-HUIDOBRO CAMPOS
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS

- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demandará el cumplimiento de esta Resolución a los fondos disponibles en la cuenta bancaria autorizada por Ley Nº 17.502, Fondos para Obras de la Armada, Cuenta Corriente Nº 23909230632 BancoEstado - Sucursal Prat, Valparaíso y de cuya inversión deberá rendirse cuenta documentada a la Contraloría General de la República.
- 4.- La presente resolución deberá reducirse a escritura pública que suscribirá en nombre y representación del Fisco, el Jefe del Servicio de Obras y Construcciones de la

Armada, debiendo contener el texto íntegro de ésta y la declaración de la empresa Ricardo Alegría Barba Arquitectura E.I.R.L., por medio de su Representante Legal, de que se compromete a ejecutar las obras materia del contrato, con arreglo a las disposiciones generales contenidas en la Ley Nº 17.502 de 1971 y a las del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas Nº 7-13/1, aprobado por Decreto Supremo Nº 803, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 30 de diciembre de 1971.

- 5.- **NOTIFÍQUESE**, a la empresa Ricardo Alegría Barba Arquitectura E.I.R.L., de lo dispuesto en la presente resolución.
- 6.- **ANÓTESE**, regístrese y Comuníquese.



[Handwritten signature]
FRANCISCO GARCÍA-HUIDOBRO CAMPOS
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- C.A.
- 2.- Empresa Ricardo Alegría Barba Arquitectura E.I.R.L.
- 3.- G.M. (CAL.) (Jefe de Proyecto).
- 4.- S.O.C.A. (Depto. Contratos). ✓
- 5.- Archivo.
(5) Ejs. / (8) Hjs.

CONVENIO AD-REFERÉNDUM N° 2
POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO EN PROPUESTA PÚBLICA N° 1/2015

“CONSTRUCCIÓN DE LA CAPITANIA DE PUERTO HUASCO”

05 SET. 2016

En Valparaíso, a, entre la Dirección General de los Servicios de la Armada, R.U.T. 61.102.003-1, en adelante “la Armada” representada por su Director General, Vicealmirante Sr. Francisco GARCÍA-HUIDOBRO Campos, chileno, R.U.N. 7.174.949-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle Prat N° 620, 2° Piso - Valparaíso, y la empresa Ricardo Alegría Barba Arquitectura E.I.R.L, R.U.T. N° 76.113.364-0, en adelante “el Contratista”, representada por el Sr. Ricardo ALEGRÍA Barba, chileno, R.U.N. 8.628.069-8, ambos con domicilio para estos efectos en Monseñor Escribá de Balaguer 9459, depto. 1707, Vitacura, Santiago, se ha convenido el siguiente Convenio Ad-Referéndum:

PRIMERO La Resolución D.G.S.A. Afecta a Toma de Razón N° 16, Ordinario N° 4193/230/1126 Vrs., de fecha 24 de Julio de 2015, tomada de razón con fecha 24 de septiembre de 2015, que aprobó el Contrato por Propuesta Pública N° 1/2015, por los trabajos de “Construcción de la Capitanía de Puerto de Huasco”, en la suma alzada de \$467.375.441 IVA incluido y un plazo de ejecución de los trabajos de 300 días.

El acta de inicio de actividades de fecha 07 de octubre de 2015, que fijó como termino de los trabajos el día 02 de Agosto de 2016

El Informe Técnico de fecha 30 de agosto de 2016, por el cual el Inspector Fiscal informa que el contratista presentó presupuesto por obras en más, obras extraordinarias y obras en menos, que da como resultado un aumento total al monto contratado de \$4.162.002.- (Cuatro millones ciento sesenta y dos mil dos pesos) I.V.A. incluido y un aumento de plazo de 60 días, sugiriendo suscribir el Ad-Referéndum correspondiente.

El Acta de Junta Económica de fecha 02 de septiembre de 2016, del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada que da cuenta que se sugiere suscribir el presente ad-referéndum a la Dirección General de los Servicios de la Armada.

SEGUNDO Las partes de común acuerdo convienen en relación a las obras de la Propuesta Pública N° 1/2015 lo siguiente:

Disminución de obras.

Arquitectura

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
2.11	Marquesinas	M2	13,0	28.940	376.220

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.4.7	Paneles de fibrocemento decorativos	M2	174,2	62.870	10.952.583

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.5.3	Tabiques modulares aluminio (T2)	M2	55,4	86.920	4.812.195

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.8.3	Pavimento vinílico de alto tráfico	M2	248,2	18.210	4.519.176

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.8.4	Baldosa microvibrada	M2	48,2	20.800	1.002.144

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.9.9	Puertas tipo P9 doble celosía metálica plegable	Un	4,0	125.800	503.200

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.12.1	Marcos	MI	15,1	14.250	215.175

3.12.2	Ventanas aluminio	M2	5,4	70.000	378.000
--------	-------------------	----	-----	--------	---------

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
4.1.3	Pavimento de hormigón	M2	74,8	18.560	1.388.288

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
4.1.4	Gres cerámico	M2	30,0	15.520	465.591

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
4.4	Portones	Gl	1,0	647.740	647.740
10.4.3.3.3	Portón eléctrico completo con kit incluido	N°	1,0	663.580	663.580

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
5.1.4	Mueble de guardia (M4)	Un	1,0	319.300	319.300
5.1.5	Mueble de recaudación (M5)	Un	1,0	421.460	421.460
5.1.6	Estantes área pañoles	Un	7,0	70.320	492.240
6.1.5.2	Lavafondo acero inoxidable	Un	1,0	400.040	400.040
6.1.5.3	Lavamanos acero inoxidable	Un	1,0	68.040	68.040
6.1.5.4	Cocina semi industrial	Un	1,0	620.040	620.040
6.1.5.5	Campana industrial	Un	1,0	310.040	310.040
6.3.1	Mesón mural acero inoxidable modelo MPE-140	Un	1,0	170.040	170.040
6.3.2	Mesón mural acero inoxidable modelo MPE-90	Un	2,0	120.500	241.000
6.3.3	Mesón desconche acero inoxidable Famaba modelo MB-90	Un	1,0	220.040	220.040

Red de gas

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
9.1	Excavaciones y rellenos	Ml	20,7	7.870	162.917
9.2.1	Cobre tipo L en tiras 3/8"	Ml	41,6	12.900	536.659
9.2.2	Cobre tipo L en tiras 1/2"	Ml	14,6	13.210	192.861
9.2.3	Cobre tipo L en tiras 3/4"	Ml	5,1	15.500	79.049
9.2.4	Cobre tipo K en tiras 3/8"	Ml	3,2	14.530	46.497
9.3	Reguladores y medidores	Gl	1,0	353.860	353.860
9.5.1	Tipo bola asiento de teflón 3/4"	Un	2,0	16.100	32.200
9.5.2	Tipo bola asiento de teflón 1/2"	Un	5,0	14.110	70.550
9.7	Pruebas permisos derechos y entrega instalaciones	Gl	1,0	382.240	382.240

Sistema de ventilación

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
11.1.1	Vex 01 campana cocina	Un	1,0	483.670	483.670
11.1.2	Vex 02 baños oficinas	Un	1,0	89.440	89.440

Sistema de recolección de basura

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
12.	Sistema de recolección de basura	Gl	1,0	288.960	288.960

Costo Directo	(-) \$ 31.905.035
Gastos Generales 12,64%	(-) \$ 4.032.796
Utilidades 15,00%	(-) \$ 4.785.755

Valor Neto	(-) \$ 40.723.586
I.V.A. 19%	(-) \$ 7.737.481
Costo Total Disminución de Obras	(-) \$ 48.461.067

Aumento de obras.**Arquitectura**

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.7.1	Yeso cartón de 10mm o equivalente técnico	M2	10,0	11.795	117.950

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.8.2	Cerámico	M2	30,0	16.200	486.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
4.1.2	Pastelón de cemento en exterior	M2	10,6	17.780	188.468

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
3.12.1	Marcos	MI	12,0	14.250	171.000
3.12.2	Ventanas aluminio	M2	4,5	70.000	315.000

Costo Directo	(+) \$ 1.278.418
Gastos Generales 12,64%	(+) \$ 161.592
Utilidades 15,00%	(+) \$ 191.763

Valor Neto	(+) \$ 1.631.773
I.V.A. 19%	(+) \$ 310.037

Costo Total Aumento de Obras	(+) \$ 1.941.810
-------------------------------------	-------------------------

Obras Extraordinarias.

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.13	Reemplazo de revestimiento simple trading por revestimiento fachada piedra	M2	174,2	50.470	8.791.874

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.14	Reemplazo de revestimiento vinílico por porcelanato	M2	248,2	18.002	4.468.096

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.15.1	Lavafondos	Un	1,0	65.300	65.300
14.15.2	Lavamanos	Un	1,0	65.300	65.300
14.15.3	Cocina	Un	1,0	65.300	65.300
14.15.4	Bandeja mural 90x30cm	Un	5,0	33.600	168.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.16	Portones y puertas de acceso	Gl	1,0	2.000.000	2.000.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.17	Pintura alto trafico	M2	23,2	19.900	461.680

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.18	Tabiques vidriados	M2	55,4	85.700	4.747.780

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.19	Provisión e instalación campana	Un	1,0	900.000	900.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.20	Puerta pañol sector 1	Un	1,0	257.400	257.400
14.21	Puerta pañol sector 2	Un	1,0	266.500	266.500

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.22	Radier acceso	GI	1,0	445.000	445.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.23	Instalación de gas	GI	1,0	6.700.000	6.700.000

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.24	Estructura fijación termos solares	GI	1,0	555.000	555.000
14.25	Modificación instalaciones eléctricas	GI	1,0	1.997.679	1.997.679

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.26	Nivelación de piso	M2	192,0	5.550	1.065.600

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	TOTAL
14.27	Instalación sistema de extracción campana cocina	GI	1,0	346.220	346.220

Costo Directo	(+) \$ 33.366.729
Gastos Generales 12,64%	(+) \$ 4.217.555
Utilidades 15,00%	(+) \$ 5.005.009

Valor Neto	(+) \$ 42.589.293
I.V.A. 19%	(+) \$ 8.091.966

Costo Directo Obras Extraordinarias	(+) \$ 50.681.259
--------------------------------------------	--------------------------

Los montos asociados a los trabajos descritos se indican en el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN	
Disminución de Obras	-\$ 48.461.067
Aumento de Obras	+\$ 1.941.810
Obras Extraordinarias	+\$ 50.681.259
Costo Total Obras	+\$4.162.002

- TERCERO** Conforme a lo indicado en la cláusula precedente, para el presente Convenio Ad-Referéndum, se considera un aumento de \$ 4.162.002.- (cuatro millones ciento sesenta y dos mil dos pesos) I.V.A. incluido, respecto del monto original del contrato.
- CUARTO** El presente Convenio Ad-Referéndum, considera aumento de plazo, de 60 días corridos, estableciéndose como nueva fecha de término de las obras el día 15 de noviembre de 2016.
- QUINTO** El Contratista acepta lo referente a las obras en más, extraordinarias y obras en menos, declarando no tener reparos de ninguna especie y renuncia al cobro de cualquier perjuicio que el presente convenio pudiere irrogarle.
- SEXTO** El Contratista contrae, en relación a las obras del presente convenio, las mismas obligaciones, deberes y prohibiciones que se establecieron en el Contrato primitivo recaído en la Propuesta Pública N° 1/2015 y en especial, en lo referente a multas por atrasos injustificados.
- SÉPTIMO** Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento, el Contratista presenta en este acto y a la orden del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, R.U.T. 61.102.007-4, una Boleta de Garantía Bancaria pagadera a la vista, por un monto equivalente al 3% del valor del convenio.

La citada Boleta deberá estar vigente desde la firma del presente Convenio y hasta los 90 (noventa) días siguientes a la Recepción Definitiva de la obra, y deberá prorrogarse si durante dicho plazo no se ha procedido a la Liquidación del Contrato.

- OCTAVO** Forman parte integrante al presente Convenio, el Informe Técnico del Inspector Fiscal, de fecha 30 de agosto de 2016, el que las partes declaran conocer y aceptar.
- NOVENO** El presente convenio Ad-Referéndum, se perfeccionará una vez que la Resolución que lo acepta se encuentre totalmente tramitada.
- DECIMO** No se cursarán estados de pago relativos a la presente modificación mientras no se entreguen al Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, las copias de la Escritura Pública a que debe reducirse la resolución que acepta el presente contrato Ad-Referéndum. Los gastos notariales serán de cargo del Contratista.

Para constancia de aceptación, firman ambas partes.


RICARDO ALEGRIA BARBA
RICARDO ALEGRIA BARBA ARQ. E.I.R.
REPRESENTANTE LEGAL




FRANCISCO GARCIA-HUIDOBRO CAMPOS
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS